



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
"AVANZAMOS PARA TI"

Santo Domingo, D.N.
21 de Julio de 2021.

0020880

Señora:

Dra. Sonia Feliz Medrano
Directora Ejecutiva ARS SEMMA
Su Despacho

Distinguida señora Feliz:

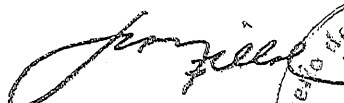
Luego de saludarle cortésmente, damos respuesta a su comunicación No. 0377, de fecha 20 de mayo del presente año, mediante la cual nos remite el manual de cargos de la Administradora de Servicios de Salud, ARS-SEMMA, para fines de revisión y validación de este Ministerio.

Luego de analizar la documentación recibida y conforme al procedimiento de Revisión y Validación de Manuales de Cargos, le estamos remitiendo un informe con las observaciones y recomendaciones que corresponden a cada caso, a los fines de que realicen las correcciones necesarias en el documento. En ese sentido, con la finalidad de dar continuidad al proceso, le informamos que tienen un plazo de un (1) mes para remitir el Manual de Cargos corregido, a la Analista de la Dirección de Análisis del Trabajo y Remuneraciones, asignada a su institución, Licda. Consolcia M. Baez C., al correo electrónico: consolcia.baez@map.gob.do.

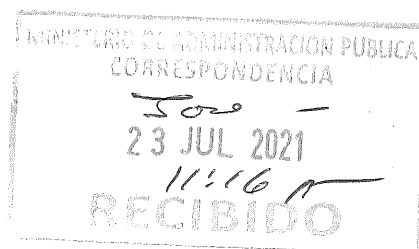
Propia es la ocasión para recordarle que, en diciembre del año 2017, a solicitud de ese organismo, fue revisado un manual, el que no fue aprobado, en tal sentido, le sugerimos que lo tomen de referencia para las correcciones hechas al presente.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento y desarrollo institucional. En el 10mo. Aniversario de la ley 41-08 de Función Pública, se despide,

Atentamente,



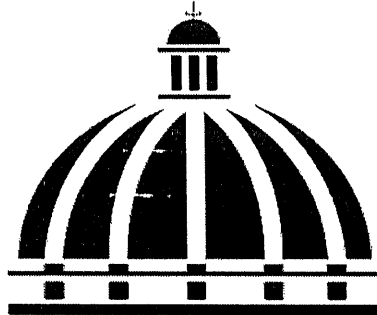
Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública
DCL/JP/DATR/FB/cb



ANEXO: Informe de Revisión y Validación del Manual de Cargos.



21 DE JULIO DE 2021



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**INFORME DE REVISIÓN DEL MANUAL DE
CARGOS DE LA ADMINISTRADORA DE
SERVICIOS DE SALUD (ARS-SEMMA)**

LICDA. CONSOLCIA M. BAEZ CASTILLO
Analista II, Dirección de Análisis del Trabajo y Remuneraciones
Ministerio de Administración Pública (MAP)

Informe de Revisión y Validación de Manual de Cargos Administradora de Servicios de Salud (ARS-SEMMA)

En atención a la comunicación No. 0377 de fecha 20 de mayo de 2021, remitida por la Administradora de Servicios de Salud, ARS SEMMA, Santo Domingo, mediante la cual hace remisión del Manual de Cargos de esa institución para fines de revisión y validación, a continuación, presentamos nuestras observaciones en relación a las descripciones de puestos revisados, de acuerdo a cada grupo ocupacional.

SOBRE LA REVISION

Con la revisión y análisis buscamos que las descripciones correspondientes a los cargos comunes y típicos, cumplan con los perfiles establecidos, que las tareas se correspondan a las nomenclaturas y que éstas estén acorde a lo descrito.

Para la revisión de las descripciones de los cargos comunes fue tomado como base, la nueva versión del Manual General de Cargos Civiles Comunes Clasificados del Poder Ejecutivo, editado en mayo del 2019. El cual contiene cinco (5) grupos ocupacionales, clasificados por titulación. De igual modo, la estructura organizacional de la institución, aprobada mediante la Resolución No. 135 de f/24/06/2020.

Las descripciones correspondientes a los cargos típicos de la institución fueron revisadas tomando en cuenta la base legal y la estructura organizacional vigente, así mismo, velando porque las tareas guarden relación con el propósito del cargo, e igualmente, los productos con las actividades y que el perfil haya sido establecido en función de la complejidad y requisitos, para su desempeño.

Iniciamos recomendando que los códigos sean intercalados, dado que si se surgiera la necesidad de crear algún otro cargo no habría código para el mismo, o en su defecto, también pueden omitir los mismos.

GRUPO I:

Le recomendamos incluir en este grupo el Ayudante de Almacén, dado que es un cargo transversal y en la institución debe haber, aunque no esté contemplado en la estructura, un almacén.

GRUPO II:

En este grupo vemos que poseen nomenclaturas que no le corresponde a este nivel jerárquico, tal es el caso de los Oficiales, debe ser Auxiliar de, así mismo, hay cargos cuya nomenclatura no es la correcta. En ese sentido, le estamos haciendo las recomendaciones



Informe de Revisión y Validación de Manual de Cargos Administradora de Servicios de Salud (ARS-SEMMA)

de lugar en el manual, favor tomarla en consideración. Por ejemplo, no es Responsable de Caja, lo correcto es, Cajero.

Con relación al Auxiliar de Protocolo, ya no existe, el cargo fue reclasificado, por lo que le sugerimos ver el manual común, es Gestor de Protocolo y corresponde al grupo III y ya lo tienen contemplado.

Hemos observado y corregido la redacción de las tareas en varios cargos, dado que hay términos que no corresponden, le sugerimos ver minuciosamente el manual. De igual modo hay tareas que no corresponden con el cargo.

Es oportuno destacar que cada cargo tiene su particularidad, en ese sentido no debe haber descripciones iguales para cargos de distintas nomenclaturas, por lo que el cargo de Supervisor de Pre-autorizaciones tiene las mismas tareas que el de Supervisor Atención al Usuario. favor revisar y corregir.

Cabe destacar que la nomenclatura de Oficial, corresponde al grupo III y/o IV, dependiendo de la complejidad de las tareas, no corresponde a grupo II.

En ese sentido, favor revisar en el manual lo sugerido respecto al Oficial de Autorizaciones de Servicio de Salud y al Supervisor de Autorizaciones de Servicios de Salud, en virtud de que la nomenclatura de Oficial no corresponde a este grupo, no es la adecuada, sugerimos hacer una sola descripción con la nomenclatura de Supervisor de autorizaciones de Servicios de Salud

Deben revisar los perfiles de los cargos de este grupo II, los señalados en el manual, no corresponden.

Grupo III:

Entendemos que en el manual debe estar el cargo de Técnico en Contabilidad, recomendamos, agregar dicho cargo a este a este grupo.

Con relación al cargo de Técnico en Redes y Comunicaciones, las tareas son, con ligeras diferencias, de un Soporte Técnico Informático, sugerimos ver descripción y verificar la nomenclatura, si realmente requieren el cargo de Técnico en Redes y Comunicaciones deben elaborar una buena descripción.

Favor considerar las observaciones hechas en el manual.



Informe de Revisión y Validación de Manual de Cargos Administradora de Servicios de Salud (ARS-SEMMA)

Corregir los perfiles de los cargos señalados en el manual, a varios le falta especificar la carrera universitaria.

Agregar las evidencias a los cargos que no la tienen, completar algunas nomenclaturas, están señalados en el manual, ver los comentarios.

GRUPO IV:

Hemos señalado en este grupo, al igual que en los demás, varios cargos cuya descripción no deja claro lo que se hace, e igualmente, recomendamos cambiar algunos verbos en la redacción, reiteramos que están señalados en el manual y en algunos casos ya corregidos.

Analista de Reembolso a Afiliados, estas tareas corresponden a un Auxiliar o Técnico. Aquí no hay análisis. Además, el perfil requerido es de Técnico. Favor considerar.

Respecto al cargo de Analista de Cuentas por Pagar, las tareas no corresponden a un analista, esto es sencillo y rutinario, puede ser el Técnico o hasta Auxiliar, o en su defecto, revisar las tareas.

La nomenclatura de Analista de Tesorería no existe, es un área transversal y lo que corresponde es un Técnico en Tesorería, pero, además, las tareas no son de analista.

Cambiar la nomenclatura del Responsable de nómina, es Analista.

Completar las descripciones señaladas en el manual, favor ver los comentarios.

Revisar la descripción del Analista de autorizaciones de Servicios de Salud, tienen que especificar cada una de ellas.

Al cargo de Coordinador no es para todas las áreas, es una función muy misional y si es estrictamente requerido, en ese sentido, debe completar la nomenclatura en función de las labores a realizar, solo así podremos ver si realmente es necesario en la institución.

El Responsable de Libre Acceso a la Información es un cargo del grupo IV, favor sacarlo del grupo V.

GRUPO V:

En este grupo, también hicimos varias observaciones relativas a las descripciones, dado que, una gran parte de estas no están claramente definidas, hicimos los señalamientos de cada caso mediante comentarios en el manual, de modo que puedan corregir adecuadamente cada una.



Informe de Revisión y Validación de Manual de Cargos Administradora de Servicios de Salud (ARS-SEMMA)

Observamos que las descripciones de los cargos de Encargados no poseen el nivel jerárquico, es decir, si es Sección, División o Departamento, favor, asignar dichos niveles según corresponda.

En la estructura orgánica aprobada, no está contenida el área de Archivo Central, por lo que no puede haber un encargado, favor eliminar esta descripción.

En sentido general:

En casi todas las descripciones hicimos observaciones que deben tomar en consideración para una mejor redacción de las tareas, de manera que sean de fácil comprensión para quien ocupe el cargo.

Cada tarea debe dar un producto. Tienen que completar. A las tareas le faltan los porque, para que, como cuando, a quién, si saben esto, en cada cargo, podrán ver los productos.

Homologar las descripciones de los cargos comunes a las del manual de cargos clasificados del poder Ejecutivo.

Completar las descripciones, según lo señalado en el manual

Revisar las evidencias de los productos, ver comentarios

Al corregir las tareas, deben adecuar los productos e igualmente los que ya están indicados.

Colocar el estatus a los cargos que no especifica, es decir, si corresponde a Estatuto o Carrera.

Donde dice cargos Atípicos, es cargo Típico. Favor corregir.

Homologar el tipo de letra, viñeta o número y la configuración de las plantillas.

Modificar la nomenclatura de División de Calidad en la Gestión, por Encargado de Sección de Gestión de Calidad

Licda. Consolcia M: Báez
Analista de la DATR
21/07/2021.

